

Editorial *Revista de Historia de las prisiones*

Una ventana abierta al espacio penitenciario:

Los lugares y los tiempos en la *Revista de Historia de las prisiones* (2015 - 2025)

JOSÉ DANIEL CESANO

LUIS GONZÁLEZ ALVO

JORGE NÚÑEZ

I. Entre el primer número de esta *Revista*, aparecido en el año 2015, hasta el número 20 (Enero - junio de 2025), pasaron, poco más de diez años.

Una década constituye un tiempo suficiente para hacer un balance. Y es, también, una buena oportunidad, para reflexionar sobre el estado del arte que se refleja en la agenda de nuestra *Revista*.

II. Si tuviésemos que definir la *impronta* de la publicación, creemos no equivocarnos, si lo hacemos con dos de sus características. La primera, es su decidido enfoque *interdisciplinario*; la segunda, es que, lo que denominamos espacio penitenciario es un ámbito en donde, las fronteras entre el pasado y el presente no suelen ser tan claros. Con esto no queremos defender *utopías presentistas* (siempre estériles) sino, más bien, otra cosa: las instituciones totales - y la prisión es un ejemplo de ellas - tienen su ritmo temporal propio; un ritmo en donde, las prácticas de hoy, pueden estar impregnadas del pasado. A título de ejemplo, algunas reglamentaciones recientes continúan incluyendo conceptos o categorías propias de la criminología clínica; disciplina que, en algunos aspectos, todavía no logra - o no quiere - desprenderse de elementos tomados de las distintas vertientes del positivismo criminológico.

Lo dicho explica que, en estos diez años de vida, la *Revista* haya dado cobijo a un número significativo de trabajos científicos - incluso al primer dossier (aparecido en el N° 3) -, provenientes de disciplinas no históricas (especialmente, aportes de la Criminología, la Antropología y del Derecho penitenciario), vinculados con cuestiones de la actualidad penitenciaria (V.gr. familia y matrimonio en la prisión; salud mental de los internos; perfiles de los agentes penitenciarios; prisionización; etcétera). Por eso, también, hemos prestado atención a algunos de los protagonistas de la historia reciente de las prisiones argentinas; cuestión que nos ha llevado a incluir una sección de entrevistas, con diversos actores.

III. Sin embargo, cuantitativamente, la publicación - congruente con su nombre - ha priorizado su enfoque historiográfico.

Desde lo temporal, se refleja un interés particular en los siglos XIX y XX; aunque, en menor medida, también se observan unos pocos trabajos de historia colonial.

Una nota distintiva que puede observarse a partir del análisis de los índices de la *Revista*, es la variedad de los temas que fueron objeto de interés en las investigaciones que se incluyen. En tal sentido, esta diversidad, comprende tópicos tan variados como: la historiografía de la historia de las prisiones; la educación en las cárceles (tanto de hombres como de mujeres); el valor de la religión en la prisión; el encierro de menores delincuentes; el trabajo en las prisiones; la arquitectura penitenciaria; las características del encierro femenino; el origen y la función de los patronatos de liberados; las revistas científicas, penitenciarias y jurídicas que se han referido a las cárceles; el arte en las prisiones - que fue tema del segundo dossier (aparecido en el N° 15) -; las estadísticas penitenciarias; los hospitales en las cárceles; los reformadores penitenciarios; la salud, especialmente las epidemias; los congresos penitenciarios; los presos políticos; el transporte penal y las deportaciones; el rol de la gimnasia y el deporte; la sexualidad en la prisión; la inmigración y la criminalidad; los abordajes psicológicos de los internos; las fugas en las prisiones; los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal; la colonialidad y racismo en prisión; las prácticas sobre los cuerpos (en particular los tatuajes); y el impacto de los medios de comunicación respecto de la institución penitenciaria.

Se advierte así, claramente, que nuestra revista no abre únicamente en la historia jurídica o institucional de las prisiones; si no que, por el contrario, se abre en un diálogo, siempre fecundo, con otras disciplinas; tales como la historia social o la historia de las ideas.

IV. No describiríamos, adecuadamente, estos diez años si no mencionamos otra característica. Nos referimos a que la publicación puede leerse en clave doblemente comparativa.

Por una parte, en lo local, junto a trabajos científicos que analizan la historia penitenciaria federal, se observa un número muy significativo de estudios que se ocupan, de acuerdo a la feliz expresión de Lila Caimari, de los *pantanos punitivos*; esto es, de los espacios carcelarios provinciales.

Desde una segunda perspectiva se incluyen investigaciones que historian las cárceles de diferentes espacios tanto europeos como latinoamericanos. Concretamente: Brasil (9 trabajos); Cuba (5); Ecuador (1); España (15); Honduras (1); México (22); Paraguay (1); Perú (2); Portugal (1); y Uruguay (5).

V. En estos diez años, también, ha tenido un marcado crecimiento la *Biblioteca Virtual de Historia de la Penalidad*; la cual, actualmente, consta de seis volúmenes en acceso abierto; en donde, en particular, destaca la obra, coordinada por nosotros, *Historia de las prisiones sudamericanas: entre experiencias locales e historia comparada (siglos XIX y XX)*.

Otra de las manifestaciones de este crecimiento está representada por una nueva sección que inauguramos en la *Biblioteca Virtual*. Nos referimos a la Serie *Las fuentes en sus contextos*, que ya incluye dos volúmenes.

VI. Somos conscientes que, el estudio de las prisiones es un desafío mayúsculo. Este calificativo no es arbitrario. Y no lo es por cuanto, la investigación sobre lo carcelario tiene una topografía muy compleja; con límites disciplinarios, en ocasiones, no muy claros; y con una dinámica que, para asirla, se hace necesario una pluralidad de esfuerzos; que no son patrimonio exclusivo de ninguna ciencia.

Sin embargo, también creemos, que el esfuerzo que venimos realizando en estos primeros diez años, han dado su fruto. Esperamos que ésta sea la primera floración de muchas otras que vendrán en el futuro. A todos aquellos que nos han confiado su esfuerzo intelectual, sólo nos resta agradecerles; porque cada aporte es un enfoque que nos permite alumbrar, cada vez un poco más, ese túnel obscuro que es la prisión.